



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**
NIT. 805012111-1

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

CONVOCATORIA No. 2024-001

**OFERTA PRIVADA PARA IMPLEMENTAR UN SERVICIO DE SOLUCION IAAS
COMO EL AMBIENTE DE PRODUCCION DE LA JUNTA DEL VALLE**

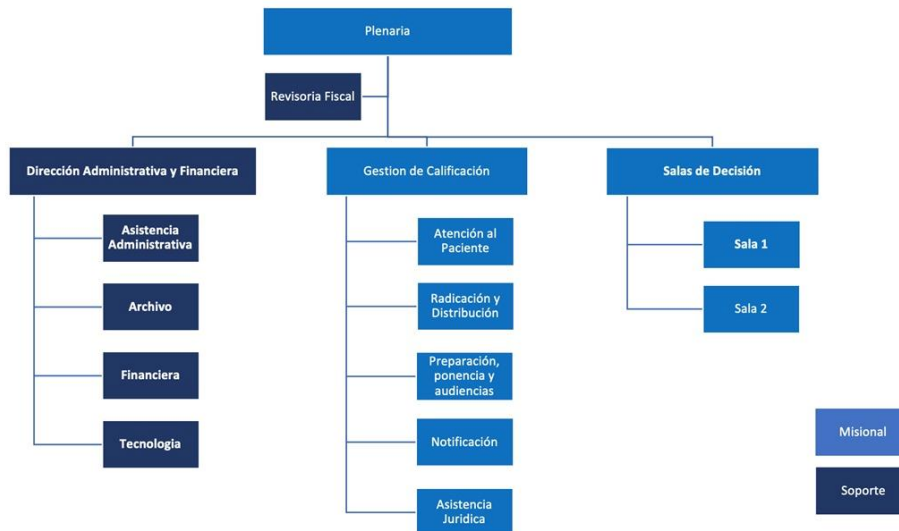
La Junta Regional de Calificación de Invalidez, Valle del Cauca siguiendo sus directrices de contratación tiene el agrado de invitar a las personas Jurídicas que quieran participar en el proceso de implementación de una solución **IAAS** que reemplace y garantice la migración, mejora y puesta en marcha del actual ambiente de producción de la **JUNTA DEL VALLE**.

**1. ¿QUIEN ES LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
DEL VALLE DEL CAUCA?**

La Junta Regional de Calificación de Invalidez, Valle del Cauca es un organismo del sistema de la seguridad social integral del orden nacional, de creación legal, adscrita al Ministerio del Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujetas a revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica en los dictámenes periciales, cuyas decisiones son de carácter obligatorio.

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.5.1.4.

2. ORGANIGRAMA



Julieta Barco Llanos
Representante Legal

Calle 5E No. 42 - 44 Barrio Tequendama, Santiago de Cali PBX: 5531020

Cuenta Ahorros: **017300102021** Banco Davivienda

Página web: www.juntavalle.com – Correo: solicitudes@juntavalle.com



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**
NIT. 805012111-1

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

3. OBJETO DE LA INVITACION

La Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca requiere iniciar un proyecto de crecimiento tecnológico por etapas por lo cual se convoca a participar en esta primera etapa a proveedores expertos en el tema para presentar propuestas comerciales que satisfagan la necesidad expresa de la **JUNTA del VALLE**, ofreciendo la implementación de una solución **IAAS** que reemplace y garantice la migración, mejora y puesta en marcha del actual ambiente de producción de la **JUNTA DEL VALLE**.

4. DESCRIPCIÓN

Recibir propuestas comerciales de empresas legalmente constituidas en Colombia, que cubran los siguientes requerimientos:

ITEM 1:

Análisis de la operación e infraestructura actual de la **JUNTA DEL VALLE**, con el fin de proyectar la solución requerida.

- Comprensión del objeto misional de la Junta.
- Análisis de la infraestructura actual.
- Análisis básico de riesgos de proceso e informáticos.
- Análisis y estado de Licenciamiento de Software de trabajo.
- Análisis y estado del Sistema de Almacenamiento actual.
- Informe y recomendaciones.

ITEM 2:

Acorde a los análisis descritos en el **ITEM 1** ofertar:

- Servicio de solución **IAAS** acorde al Objeto de la Invitación.
- La solución deberá garantizar la continuidad, seguridad y disponibilidad del ambiente de producción de la **JUNTA DEL VALLE**, para ello:
 - La solución deberá garantizar redundancias en hardware y comunicaciones.
 - La solución deberá contemplar la instalación, configuración y migración o mejora del actual Host (Esxi 6.0).
 - La solución deberá contemplar la instalación, configuración y migración o

Julieta Barco Llanos

Representante Legal

Calle 5E No. 42 - 44 Barrio Tequendama, Santiago de Cali PBX: 5531020

Cuenta Ahorros: **017300102021** Banco Davivienda

Página web: www.juntavalle.com – Correo: solicitudes@juntavalle.com



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**
NIT. 805012111-1

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

- mejora de la actual máquina virtual (VmWare).
- La solución deberá contemplar la instalación, configuración y migración o mejora del actual del sistema operativo Windows Server 2016.
- La solución deberá contemplar la instalación, configuración y migración o mejora del actual dominio de la **JUNTA DEL VALLE**.
- La solución deberá contemplar la instalación, configuración y migración o mejora del actual Directorio Activo.
- La solución deberá contemplar la instalación, configuración y migración o mejora de los actuales roles del servidor: File Server DHCP, DNS, otros no descritos, pero imprescindibles para el proyecto.
- La solución deberá contemplar un servicio de UTM mejor al actual UTM que opera en la Sede y la respectiva migración o mejora de las políticas que allí tiene configuradas.
- La solución deberá contemplar un servicio de Backup acorde a las recomendaciones o normatividad en dicha materia.
- Gestión integral de soporte y mantenimiento por 1 año para la solución y servicios ofrecidos.
- La gestión del soporte deberá incluir mantenimientos preventivos, correctivos y predictivos.
- La gestión del soporte deberá incluir todas las actualizaciones de software, firmware u similares que se requieran para mantener operativos y al día dichos escenarios.
- La gestión del soporte deberá contener niveles de servicio 7x 24.
- Se exige firmar pólizas de calidad y garantía del servicio para la solución adquirida.
- Cronogramas de mantenimientos físicos /lógicos a lo largo del contrato anual de la Gestión Integral de Soporte y Mantenimiento.
- Proyectar, elaborar y entregar cronograma del proyecto: inicio, avance, auditoria, pilotos y entrega final.
- El proveedor deberá acogerse a la política de seguridad de la información de la **JUNTA DEL VALLE**.
- El proveedor en calidad de Encargado deberá firmar compromiso para el tratamiento de Protección de Datos Personales de la **JUNTA DEL VALLE**.
- El proveedor deberá contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y seguir las recomendaciones entregadas por el SG-SST de la **JUNTA DEL VALLE**.

Julieta Barco Llanos

Representante Legal

Calle 5E No. 42 - 44 Barrio Tequendama, Santiago de Cali PBX: 5531020

Cuenta Ahorros: **017300102021** Banco Davivienda

Página web: www.juntavalle.com – Correo: solicitudes@juntavalle.com



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

5. CONTENIDO DE LA OFERTA COMERCIAL

La oferta comercial deberá contener los siguientes documentos por separado:

- Carta de Presentación.
- Copia de la Cámara de comercio (actualizada).
- Resolución de facturación electrónica.
- Certificación bancaria para procesos de pagos (actualizada).
- Copia del Rut (actualizado).
- Copia de la cédula del Representante Legal.
- Anexos que considere pertinentes para conocer más sobre su empresa.
- Clientes referencia (verificables vías telefónicas) de proyectos similares (empresa, contacto, teléfono, correo electrónico, fecha del proyecto).
- Propuesta detallada con IVA discriminado cuando aplique y valor total por cada ítem en pesos colombianos.
- Valor total general de la adquisición del proyecto en pesos colombianos discriminando el IVA total. Especificar la TRM aplicada para los ítems que se comercialicen en dólares.
- Indicar el manejo de facturación electrónica digital (obligatorio).
- Cualquier valor agregado al proyecto deberá ser discriminado en la propuesta comercial.

6. PREGUNTAS Y RESPUESTA AL PROYECTO

Para preguntas o dudas sobre el proyecto y que no estén claras o requieran más información, deben ser enviadas vía correo electrónico:

tecnologia.iv@juntavalle.com

Las mismas serán contestadas por dicho medio y publicadas en nuestra página web, pestaña Contratación bajo el mismo índice de esta convocatoria:

www.juntavalle.com.

Julieta Barco Llanos

Representante Legal

Calle 5E No. 42 - 44 Barrio Tequendama, Santiago de Cali PBX: 5531020

Cuenta Ahorros: **017300102021** Banco Davivienda

Página web: www.juntavalle.com – Correo: solicitudes@juntavalle.com



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

7. RADICACION DE OFERTAS, FECHA DE ENTREGA Y DOCUMENTOS SOPORTE

Toda la información anteriormente mencionada debe ser radicada hasta el día 24 de mayo de 2024 a las 5:00 pm en los siguientes correos electrónicos:

tecnologia.jv@juntavalle.com

Agradecemos su interés en querer formar parte de nuestro equipo de trabajo.

Cordialmente,

Julieta Barco Llanos
Representante Legal
Abogada de la Sala 2

Proyectó: Carlos Arturo Villegas Ortega
Coordinador de Tecnología

Julieta Barco Llanos
Representante Legal
Calle 5E No. 42 - 44 Barrio Tequendama, Santiago de Cali PBX: 5531020
Cuenta Ahorros: **017300102021** Banco Davivienda
Página web: www.juntavalle.com – Correo: solicitudes@juntavalle.com